I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001854

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 29 SET. 2011

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Nonagésima Sesión Ordinaria de fecha 03 de junio de 2011; el Certificado N°105/2011 de la Secretaria Municipal; la solicitud de de la Organización Iglesia Cristiana de Restauración Pentecostal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 03 de junio de 2011.

D E C R E T O:

1. Dónase a la **Iglesia Cristiana de Restauración Pentecostal**, Personalidad Jurídica de Derecho Público N°2042 del Ministerio de Justicia, una mediagua para ser habilitarla como comedor infantil, la que será instalada en la Iglesia ubicada en calle Gabriela Mistral N°5812, esquina Las Hortensias, comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Abastecimiento gestionará la compra de la mediagua donada, según las normas vigentes establecidas y los procedimientos administrativos que corresponden.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario levantará el acta de entrega correspondiente.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2021 001854 /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. de Gestión Comunitaria
Iglesia Cristiana de Restauración Pentecostal,
Página Web.

Iglesia Cristiana de Restauración Pentecostal
Personalidad Jurídica de Derecho Público N° 2042
Gabriela Mistral N° 5812 Cerrillos Santiago

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 01 JUN. 2011
Nº Ingreso: 4037
Hora:

Sr. Alejandro Almendares
Alcalde de Cerrillos.

Mediante esta carta me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar la ayuda de su municipio a nuestra entidad eclesiástica la cual dirijo como Pastor. Dentro de nuestras actividades como congregación evangélica tenemos la de asistir espiritualmente a vecinos de nuestra comuna de Cerrillos, y a su ves dar apoyo a niños de nuestra congregación, como a todos aquellos que se acercan a nuestra iglesia, dado que la infraestructura que ocupamos actualmente no nos permite atender de una buena forma a nuestros niños, es que me dirijo a Ud. Para solicitar lo siguiente:

Tenga a bien donarnos a nuestra entidad una Mediagua para habilitarla como comedor infantil y uso a fin, cuya instalación será en nuestra Iglesia ubicada en Calle Gabriela Mistral N° 5812 esquina las Hortensias, comuna de Cerrillos.

Agradeciendo desde ya su gran disposición, le deseo muchas bendiciones de nuestro Dios a Ud., y su gestión al frente del municipio.

Atentemante.

Edgardo Meriches Pérez
Pastor ICREP.
Pers. Jurídica de Derecho Público N° 2042

Fono: 5385887 Yolanda Espinoza
9-4486856